

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4816 SARKIS, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
SARKIS SLK PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, en fecha 27 de junio de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SARKIS, S.A. aprobó la segregación en virtud de la cual la Sociedad Segregada traspasará, en bloque y por sucesión universal, la unidad económica consistente en (i) la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y gestión en el ámbito urbanístico, jurídico, laboral, fiscal, contable y económico dentro del sector inmobiliario y de la construcción; (ii) la realización de estudios y diseños relacionados con la ingeniería y la arquitectura; (iii) la guarda y custodia de vehículos en garajes y locales cubiertos, a favor de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación que se denominará "SARKIS SLK PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U.", que adquirirá todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha unidad económica y que quedará constituida como consecuencia de la ejecución de la segregación.

Dado que "SARKIS SLK PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U.", Sociedad Beneficiaria, será una Sociedad Limitada de nueva constitución e íntegramente participada de forma directa por SARKIS, S.A., resulta aplicable a esta segregación el régimen simplificado establecido en el artículo 78 bis de la LME así como en el artículo 49.1 de la LME por remisión de los artículos 73 y 52 de ésta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de SARKIS, S.A. de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del resto de documentos exigidos legalmente, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de segregación, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de Sarkis, S.A, Don Laureano Anselmo Arrizabalaga Sáenz.

ID: A220028264-1